



Cali, 14 de septiembre de 2026

Señor,

ADOLFO JOSÉ VELASCO CASTRILLÓN

Representante Legal de la sociedad HECAS S.A.S.

Licencia Especial de Materiales de Construcción 20984

Email: lmartinez@asesoriaminera.com, adolfo.velasco@fmm.org.co

ASUNTO: Respuesta radicado No.

Atentamente acuso recibo de su comunicación presentada ante la Agencia Nacional de Minería - ANM, con radicado No. 20261004848552 del 03 de septiembre de 2026, mediante el cual se solicita: Que se otorgue por el término de cinco (5) años, la prórroga de la Licencia Especial de Materiales de Construcción 20984, de conformidad con el artículo 9º del Decreto 2462 de 1989.

En virtud de lo anterior, se informa que la información presentada será sometida a evaluación técnica, cuyos resultados serán acogidos mediante el correspondiente acto administrativo, en el cual se determinarán las medidas y disposiciones que en derecho correspondan. Dicho acto será notificado oportunamente, de conformidad con los procedimientos previstos en la normatividad vigente.

Igualmente, se reportó al Grupo de Mesa de Ayuda el inconveniente presentado para la radicación de la solicitud de prórroga a través de la plataforma AnnA Minería. Una vez sea solucionado el inconveniente por parte de la Mesa de Ayuda, se proceda a presentar la respectiva solicitud mediante dicha plataforma.

Cordialmente



EDUAR ALDEMAR MAPALLO TAPIA

Coordinador Punto de Atención Regional Cali

Agencia Nacional de Minería

Anexos: "0".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Fabio Santos Quintero - Ingeniero de Minas PAR-CALI.

Revisó: Eduar Aldemar Mapallo Tapia - Coordinador PAR CALI.

Fecha de elaboración: 14/09/2026

Número de radicado que responde: No 20261004848552

Tipo de respuesta: "Total".

Archivado en: Expediente 20984